



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial • 14 de enero de 2026

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DE LA RECTORÍA A EJERCER
RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, PARA EL PAGO DE
SERVICIOS PERSONALES DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL
EJERCICIO FISCAL 2026**

Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026

Artículo primero. – Se autoriza y faculta a la doctora Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas ejerza recursos apasivados para cubrir otras obligaciones del ejercicio fiscal 2025, provenientes de la cuenta 65510776464 “subsidiado federal 2025” de Banco Santander, hasta por el orden de los \$55'000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y se destinen al pago de servicios personales de los trabajadores docentes, como administrativos y manuales, activos y jubilados de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente a la primera quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

Artículo segundo. - Se autoriza y faculta a la doctora Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, toda vez que se tenga disposición de los recursos provenientes de los subsidios federal y estatal, derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que se suscribe con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado de Nayarit, se reintegren los recursos financieros objeto del presente acuerdo a la cuenta de origen con las cargas financieras que se generaran.

Transitorio:

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los catorce días del mes de enero de dos mil veintiséis.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha catorce de enero del año dos mil veintiséis, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo
General Universitario
Rúbrica

M.F.I.E.D.E.S. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General y Secretaria del Consejo
General Universitario
Rúbrica



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**